



## Ayuntamiento de Puerto Lápice

### ANUNCIO

### SUMARIO

*Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de PUERTO LÁPICE por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública que tiene por objeto:*

Ordenanza municipal reguladora de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.

### TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de ordenanza sobre limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	Problemas de limpieza, salubridad y cuidado del medio ambiente urbano.
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	Es necesaria la aprobación de esta norma ante la ausencia de regulación local en la materia
<b>Objetivos de la norma</b>	Necesidad de regular esta materia, aprobando un contexto normativo que permita actuar a la Administración para una mejor convivencia y poder reaccionar, en su caso, ante incumplimientos de la normativa
<b>Posibles</b>	Resulta necesaria su aprobación porque este municipio carece de





## Ayuntamiento de Puerto Lápice

---

<b>soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	normativa, o la que poca que existe está muy desfasada, en la materia.
---	--

